ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO 14 SET. 2018

Radicado IDRD No 20185200571183

Bogotá D.C, 13-09-2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud trámite de Cesión del contrato de prestación de servicios de de apoyo a la gestión como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA número IDRD-CTO 2726-2018. Contratista: NUNCIRA MARTÍNEZ LUISA FERNANDA con cédula de ciudadanía número *52384306*

De manera atenta solicito se continúe con el trámite de la cesión del contrato del asunto, según la comunicación envidada por el supervisor del contrato, mediante memorando de No.20185200571083 del 13/09/2018, quien realizó la verificación de la *idoneidad* y experiencia de la señora GOMEZ DEVIA YINEY VIVIANA identificada con la cédula 1105682572 conforme con la documentación que se anexa a este memorando en (una carpeta con 13 folios y un CD) y al diligenciamiento de los formatos "Verificación perfil personas naturales" y "Entrevista de verificación habilidades personas naturales", *con los* cuales dejo constancia del CUMPLIMIENTO de los requisitos legales para proceder a efectuar la cesión en los términos del artículo 887 del Código de Comercio de Colombia según la remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)

Anexos: Una (1) carpeta con trece (13) folios y un CD

Proyectó: María Amparo Wiswell Arevalo- Profesional especializado 222-06
Revisó: Rolando Alfonso Niño Palencia – Abogado Despacho S.T.R.D.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO 14 SET. 2018

Radicado IDRD No 20185200571083

Bogotá D.C, 13-09-2018

PARA: JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Solicitud para la Cesión del contrato número IDRD-CTO 2726-2018 expediente virtual No: 20188002011026O5E

De manera atenta le solicito autorizar la la Cesión del contrato de la referencia, como quiera que:

Mediante escrito de radicado número 20182100255272 de 31/08/2018 y el alcance número 20182100260762 de 05/09/2018 el contratista NUNCIRA MARTÍNEZ LUISA FERNANDA con cédula de ciudadanía número 52384306 solicitó la cesión del Contrato número IDRD-CTO 2834-2018 que tiene como objeto contractual " Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional", manifestando textualmente "por motivos netamente laborales ya que me extendieron una invitación con una mejor oferta laboral, la cual es una excelente oportunidad para realizarme a nivel profesional, personal y familiar", se da repuesta con el radicado número 20185200143241 del 06/09/2018 en el cual se establece como fecha de terminación el día 25 de septiembre de 2018 siendo este el ultimo día de ejecución.

Esta supervisión conforme con las facultades establecidas en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, realizó la siguiente valoración en cuanto a la ejecución del contrato:

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha de su solicitud.

- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- El estado financiero del contrato es el siguiente:

Valor CRP No. 9562 de 09/08/2018	Valor pagado a la fecha	Valor pendiente por pagar	Valor utilizado del registro presupuestal	Saldo CRP a utilizar para la cesión
$ 13.380.000	$ 1.784.000	$ 2.230.000	$ 4.014.000	$ 9.366.000

Igualmente, se efectuó la verificación de la idoneidad y experiencia del cesionario GÓMEZ DEVIA YINEY VIVIANA identificada con la cédula 1105682572 tal y como reposa en la verificación de perfil que se adjunta a este memorando, evidenciándose que se cumple con el perfil exigido para la continuación de la ejecución del contrato, motivo de la cesión.

Por todo lo expuesto, es viable la realización de la cesión solicitada.

La veracidad de la información que se consignó en este memorando es de exclusividad de quien lo suscribe, teniendo claro las implicaciones legales estatuidas en el artículo 82 de la ley 1474 de 2011, en armonía con el parágrafo 1° del artículo 84 de la misma norma legal.

Cordialmente,

MARÍA AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisor
Profesional especializado 222-06

Anexos: carpeta con 12 folios y un CD

Elaboró: Hermes López Hernández- Técnico Operativo 314-14– Área de Recreación
Revisó: Alejandro López Abrew – Abogado Contratista STRD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

06 SEP 2018

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20185200143241

Bogotá D.C. 06-09-2018

Señora
NUNCIRA MARTINEZ LUISA FERNANDA
Dirección: Carrera 69 A NO: 58 B 22 SUR
Teléfono: 3108750593
Buzón: luisafdanm@gmail.com
Ciudad: Bogotá

ASUNTO: Respuesta a su solicitud del alcance No: 20182100260762 del 06/09/2018 del radicado No. 2118210025272 de 31/08/20418, en el cual usted solicita la cesión del Contrato No IDRD-CTO-2726-2018. de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA, expediente virtual No: 2018800201102605E

Respetado señor contratista:

Una vez analizada la solicitud realizada por usted mediante comunicación escrita con radicado No: 2118210025272 de 31/08/20418, en la cual manifiesta que no puede continuar con la ejecución del contrato en mención por motivos "netamente laborales", y luego el alcance No: 20182100260762 del 06/09/2018 en el cual solicita textualmente "se adelante el procedimiento para realizar la cesión del contrato No IDRD-CTO-2726-2018 suscrito con el IDRD y no la terminación anticipada ya que de este modo se minimiza la afectación a los usuarios", y considerando la cláusula quinta del contrato indica: "*El (la) CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del IDRD pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión*" y en segundo lugar que para llevar a cabo dicha cesión y en aras de garantizar la idoneidad y experiencia de quien asumiría la continuación en la ejecución del contrato, con miras a cumplir con los fines de la contratación pública, es necesario entre otros procedimientos, (i) seleccionar el talento humano a tomar el contrato que se cede, (luego de una convocatoria, entrevista, aprobación de pruebas pedagógico-sociales) y (ii) presentar ante la Subdirección de Contratación los documentos contractuales necesarios para la elaboración del documento de Cesión, de manera atenta le manifestamos que su solicitud es aprobada y teniendo en cuenta la cláusula en mención se estima como tiempo de culminación del contrato en mención el día 25 de Septiembre del 2018 siendo este su último día de ejecución .

Es importante indicar que durante este periodo debe continuar con la ejecución del contrato y estar atento al llamado para realizar el trámite correspondiente.

De la misma forma debe realizar y radicar en debida forma un informe detallado de la ejecución y estado del contrato hasta la fecha anterior a la cesión, indicando expresamente la programación y tareas pendientes por realizar

Cordialmente,

MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisor
Profesional Especializado 222 - 06
Área de Recreación

Copia: Subdirección de contratación para ser archivada en la carpeta

Elaboró: Hermes López Hernández- Técnico Operativo 314-14– Área de Recreación
Revisó: Alejandro López Abrew – Abogado Contratista STRD

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2018

No. 20182100260762 Código Web:giQlu4
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
IDRD
FECHA:05-09-2018 12:46:55 FOLIOS: 1
RADICADOR: FREDY ALEXANDER MORALES QUINTE
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACI
REMITENTE: LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ
ASUNTO: ALCANCE AL RADICADO # 20182100255272
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Licenciada
MARIA DE AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisora Contrato 2726 de 2018
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Asunto: Alcance al radicada No. 20182100255272 del 31/08/2018

Cordial saludo Licenciada,

Me permito solicitar alcance al radicado del asunto con el fin se adelante el procedimiento para realizar la cesión del contrato de prestación de servicio No. IDRD-CTO-2726-2018, suscrito con el IDRD, y no la terminación anticipada ya que de este modo se minimiza la afectación a los usuarios.

Solicito que la cesión se genere a partir del 25 de septiembre, fecha en la que haré entrega de todos los documentos y responsabilidades a mi cargo como Agente de Inclusión Recreativo.

Agradezco su atención y gestión al presente alcance y en espera de su pronta respuesta.

Atentamente:

LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ
CC No. 52384306
Celular: 3108750593
Carrera 69ª No. 54B 22 sur

Expediente Virtual: 20188002011026O5E

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2018

IDRD
No. 20182100255272 Código Web:G#4MId
FECHA:31-08-2018 14:52:03 FOLIOS: 1
RADICADOR: FREDY ALEXANDER MORALES QUINTE
DESTINO: ÁREA ATENCIÓN AL CLIENTE, QUEJAS
REMITENTE: LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ
ASUNTO: SOLICITUD TERMINACION ANTICIPADA DE CONT
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Licenciada
MARIA DE AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisora Contrato 2726 de 2018
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Asunto: Solicitud Terminación anticipada de Contrato

Cordial saludo Licenciada,

Me permito solicitar se adelante el procedimiento para realizar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicio No. IDRD-CTO-2726-2018, suscrito con el IDRD, por motivos netamente laborales, ya que me extendieron una invitación con una mejor oferta laboral, la cual es una excelente oportunidad para realizarme a nivel profesional, personal y familiar.

Solicito que esta terminación se genere a partir del 25 de septiembre, fecha en la que haré entrega de todos los documentos y responsabilidades a mi cargo como Agente de Inclusión Recreativo.

Agradezco su atención y gestión con este procedimiento

LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ
CC No. 52384306
Celular: 3108750593
Carrera 69ª No. 54B 22 sur

Expediente Virtual: 2018800201102605E

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DE CONTRATOS O CONVENIOS PARA CESIÓN
PARA SER DILIGENCIADO POR LOS SUPERVISORES

CONTRATO ☑ CONVENIO ☐

No.: IDRD-2726- 2018

FECHA DE INICIO: 2 (DD) 8 (MM) 2018 (AA)

FECHA DE TERMINACION (incluyendo prorrogas y suspensiones): 1 (DD) 2 (MM) 2019 (AA)

FECHA DE LA CESIÓN: 26 (DD) 9 (MM) 2018 (AA)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NUNCIRA MARTINEZ LUISA FERNANDA

SUPERVISOR: MARIA AMPARO WISWELL AREVALO

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA DE SESIÓN

VALOR DEL CONTRATO (incluyendo adiciones)	$ 13.380.000,00	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO:
VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE	$ 4.014.000	
VALOR PAGADO AL CEDENTE	$ 1.784.000	No. DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES QUE TENGAN SALDO
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CEDENTE	$ 2.230.000,00	
VALOR A EJECUTAR POR EL CESIONARIO	**$ 9.366.000,00**	

9562 de 2018	

FIRMA SUPERVISOR: MARIA AMPARO WISWELL AREVALO

CARGO DEL SUPERVISOR: Profesional especializado 222-06

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
RELACION DE DOCUMENTOS
VIGENCIA : 2018
DESDE : 9320 HASTA : 9320

Programa: SPgCrudo
Usuario MARTHAGUTIERREZ
Fecha: 11/09/2018
Hora: 11:34:00AM

OP	NOMBRE OPERACION	NUMERO	FECHA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION	VALOR
SUCURSAL :6	**FONDO CUENTA**						
3501	CERTIFICADO DE RESERVA VIG	9320	08/02/2018	52384306	LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ	2 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES RECREATIVAS ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES EN CONDICIONES DIFERENCIALES, EN LOS ESCENARIOS DE DESARROLLO DE LAS MISMAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONE	13,380,000.00
Documentos Relacion							
2418	SUB.DEPORTES	27565	09/03/2018	52384306	LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ	CPS 2726 DE 2018 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AGENTE DE INCLUSION RECREATIVA	-1,784,000.00

SALDO : 13,380,000.00 - 1,784,000.00 + 0.00 = 11,596,000.00

***** FIN REPORTE *****

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

FECHA DE SOLICITUD			DEPENDENCIA SOLICITANTE
4	7	2018	SUBDIRECCIÓN TECNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE / AREA DE RECREACIÓN

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro del plan de Acción 2018 se encuentran matriculadas y aprobadas las actividades "Activación de Límites", " Celebración mes de las personas con Discapacidad", "Recreación Familiar" ,"Zonas sensibles", Recreolympiadas", "Ecoaventuras", correspondientes al proyecto RECREACIÓN ACTIVA 365 programa Recreación Incluyente; igualmente dentro del plan de contratación 2018 se encuentra proyectada la contratación de una persona que preste sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional.

De otra parte el principal objetivo del proyecto Recreación Activa 365 es: "Contribuir en la construcción y apropiación de la cultura recreativa y de actividad física en los habitantes de Bogotá, a través de la oferta constante de alternativas recreativas dirigidas y de la promoción de actividad física, que permitan aumentar su participación a nivel local y metropolitano, generando inclusión, mejores hábitos y estilos de vida saludables y siendo ejemplo a nivel nacional e internacional como referentes y multiplicadores de la experiencia desarrollada en el Distrito Capital"; para el desarrollo de este objetivo, y con el fin de satisfacer los requerimientos en actividades que ejecuta el programa Recreación Incluyente, el proyecto RECREACIÓN ACTIVA 365 de acuerdo con la planeación de actividades a desarrollar durante la presente vigencia, tiene programado realizar salidas pedagógicas y jornadas recreativas como estrategia para propiciar la sensibilización y formación de ciudadanos que promuevan la inclusión y los valores institucionales; de igual manera que la participación en estas salidas y jornadas genere en nuestros usuarios sentido de pertenencia con la ciudad y permitan la construcción de una ciudad más incluyente, con ciudadanos más felices al poder disfrutar de alternativas recreativas para la utilización adecuada de sus habilidades, logrando igualmente fortalecer los lazos de convivencia entre los asistentes al mismo.

La exigencia permanente de las necesidades que se busca satisfacer con la ejecución del proyecto RECREACIÓN ACTIVA 365, hacen apremiante la contratación de estos servicios de apoyo, en el área requerida.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES (Si se requiere)

Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional

2.1 TIPO DEL CONTRATO A CELEBRAR	☐ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	☒ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ☐ EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS
2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1) Elaborar la programación local, organizar, preparar y ejecutar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos. 2) Realizar el registro de las actividades proyectadas y ejecutadas en la plataforma SIM, acorde a los lineamientos del Área de Recreación, en los tiempos definidos previamente. 3) Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias al Gestor de Inclusión Recreativa ARBC 4) Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimensual (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la Coordinación del Programa. 5) Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, por los Gestores de Inclusión Recreativa ARBC y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la Coordinación del Programa. 6) Reportar las acciones orientadas a la inclusión, garantía del derecho a la recreación y a la actividad física de la población con discapacidad, realizadas en articulación con el equipo local, en los tiempos y formatos definidos por la Coordinación del Programa. 7) Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por los Gestores de Inclusión Recreativa y el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente. 8) Contar con un sistema de comunicación activo, con minutos, que cuente con un sistema de datos permanente, acceso a Internet y a la plataforma SIM, para atender de manera rápida y efectiva las orientaciones y lineamientos de la Coordinación del programa. 9) Asistir a eventos locales, nacionales o internacionales programados y autorizados, por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, para la representación de la entidad. Parágrafo: los gastos que ocasione el desplazamiento y estadía del contratista a eventos y/o actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual, serán asumidos por el IDRD o por quien este determine, previa aprobación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.10) Adjuntar en el segundo informe contractual, la certificación de Primer Respondiente vigente. 11) Será causal de terminación del contrato las condiciones previstas en el numeral establecido para tal fin, no obstante lo anterior, si el contratista durante la vigencia del contrato es requerido por un máximo de tres (3) veces por incumplimiento a sus obligaciones contractuales, se evidenciara la imposibilidad del cumplimiento del contrato por parte del Monitor o contratista por lo tanto deberá solicitar al supervisor la terminación anticipada del contrato, de no ser así el IDRD adelantarán los trámites tendientes a determinar el respectivo proceso sancionatorio.	
2.3 PERFIL DEL CONTRATISTA	EDUCACIÓN	Técnico o Tecnólogo en Educación Especial, Trabajo Social, Administración Deportiva, Educación Física, Cultura Física, Deporte y Recreación, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Ciencias Humanas, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación
	FORMACIÓN	No aplica
	EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral certificada en la ejecución de actividades recreodeportivas y relacionada específicamente con el objeto del contrato.
2.4 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del acta de iniciación, acta que se suscribirá una vez cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	
2.5 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	El área de ejecución del contrato será todo el territorio distrital, nacional o internacional.	
2.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$13.320.000,00	ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: ☒ SI ☐ NO
2.7 NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1821 CON FECHA DEL 03/07/2018 POR UN VALOR DE $ 397,740,000.00	
2.8 FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por el IDRD en mensualidades vencidas, cada una por DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.220.000.oo) y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, previa presentación del informe mensual de actividades y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago se efectuará por el periodo comprendido entre la fecha de la suscripción del acta de inicio y el día 25 del mismo mes. Del segundo pago en adelante se realizará por periodo vencido hasta el 25 de cada mes y el último pago se realizará una vez terminado el contrato, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para efecto de los desembolsos, el contratista deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de conformidad con la ley 100 de 1993 y decreto 1703 de 2002.	
SUPERVISIÓN (Nombre y Cargo del Supervisor)	La supervisión del presente contrato la realizará el Profesional Especializado 06 María del Amparo Wiswell Arevalo del Área de Recreación o quien la STRD delegue para ello.	

3. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION (Incluyendo los fundamentos jurídicos).

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Pero en ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebren por el término estrictamente indispensable.

(PARA TRABAJOS ARTISTICOS VERIFIQUE APLICABILIDAD SEGÚN EL CASO PARA MANTENER INCLUIDO ESTE PARRAFO) De igual manera el Literal h) del artículo segundo ibidem Ley 1150 2007 como modalidad de selección de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Recientemente a través de la expedición del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece establece que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con persona natural o jurídica que esta en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata, sin que sea necesario la obtención previa de varias ofertas.

El IDRD, ha recibido recursos con el fin de cumplir metas asociadas a los Proyectos de Rendimiento Deportivo el 100x100, Deporte Mejor Para Todos, Tiempo Escolar Complementarios, Construcción y Adecuación de Parques y Equipamentos para Todos, Sostenibilidad y Mejoramiento de parques, Espacios de Vida, Recreación Activa 365, Fortalecimiento de la Gestión Institucional de Cara a la Ciudadanía, Modernización Institucional y Mejoramiento de las tecnologías de la información orientada a la Eficiencia.

Todo lo anterior supone un crecimiento institucional, asociado a metas y tareas específicas que requieren personal que permita la operación adecuada.

La Veeduría Distrital mediante Circular No. 012 de 2012 en la cual acoge la Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional, conminó a las Entidades del Distrito a acatar la referida sentencia, así como el pronunciamiento de la Contraloría General de la República en el sentido de no celebrar contratos de prestación de servicios que tengan por objeto la ejecución de obligaciones destinadas a atender funciones de carácter permanente de las Entidades y que dichos contratos configuren en la realidad, una relación laboral propiamente dicha.

La referida Sentencia, estableció parámetros para determinar que se entiende por funciones permanentes, para lo cual se refiere a tres elementos criterios: funcional, de igualdad, temporal o de la habitualidad así como el de la excepcionalidad el cual se describe "si la tarea ocordada corresponde a "actividades nuevas" y estás no pueden ser desarrolladas con el personal de planta o se requieren conocimientos especializados de actividades que, de manera transitoria, resulta necesario distribuir por excesivo recargo laboral para el personal de planta, puede acudirse a la contratación pública (...) en síntesis, una de las condiciones que permite diferenciar un contrato laboral de un contrato de prestación de servicios es el ejercicio de la labor contratada, pues solo sino hace parte de ellas no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieran de conocimientos especializados, puedan celebrarse contratos de prestación de servicios. De lo contrario, la administración debe recurrir a la ampliación de planta de personal para celebrar contratos laborales (Consejo de Estado, Sección Segunda, sentencia del 21 de febrero de 2002 a que se ha hecho referencia)".

Así mismo la Dirección del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante Circular Externa 048 de 2012 reiteró la solicitud de dar cumplimiento a la Sentencia C-614 de 2009, atender las circulares y directrices de los entes de control en el sentido de no suscribir contratos de prestación de servicios para desarrollar tareas de carácter permanente; agregando que la vinculación de personal a través de contratos de prestación de servicios es legal y procedente en los términos señalados en la ley 80 de 1993 y demás de las normas que la modifican, reglamentan o complementan.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

En virtud de la resolución IDRD No. 957 de 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", basica en los considerandos "Que de acuerdo al análisis realizado por el Área de Costos y Estudios Económicos del IDRD, se establecen nuevos valores de referencia para los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo como base los valores de la Resolución 003 de 2017 y los valores de otras entidades para la vigencia 2018" y en especial, lo determinado en el artículo primero que resuelve "Establecer los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (...)", en tal sentido, para el perfil y requisitos requeridos la resolución IDRD No. 957 de 2017 sustenta y justifica el valor estimado del contrato.

5.ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Diligenciar la matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos para procesos contractuales. Por favor, diligenciarlo y anexarlo).

6. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). En caso de exigirse garantías o no, se debe justificar de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

¿SE REQUIEREN GARANTÍAS?:	SI [ ]	NO [X]
JUSTIFICACIÓN:	Una vez realizado el análisis técnico de los posibles riesgos en la ejecución del contrato y tomando en cuenta los diferentes sucesos en el desarrollo del mismo, se determinó que no existe riesgo previsible que involucre la constitución de garantías, teniendo en cuenta el objeto a contratar ya que se cancelarán los servicios que realmente se presten, previo visto bueno por parte del supervisor designado. Lo anterior se establece en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: "No obligatoriedad de garantías, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.	

CONTRATACION DIRECTA (Decreto 1082 de 2015)

NOTA 1: Para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la Gestión, se deberá solicitar al Área de Talento Humano la "Certificación" sobre la inexistencia de personal en la Planta de Personal.
NOTA 2: Para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, el Ordenador del gasto deberá suscribir la constancia de idoneidad o experiencia del contratista, diligenciando los formatos"Entrevista de verificación habilidades personas naturales-Nivel de obligaciones Profesional, Técnico o Asistencial" y "Verificación perfil personas naturales", los cuales se encuentran en el aplicativo ISOlucion.
NOTA 3: En los casos que aplique, para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión del Proceso de Fomento al Deporte se deberán diligenciar y anexar al presente documento el formato "RELACIÓN NECESIDAD CONTRATACIÓN FORMADORES y MATRIZ NECESIDAD CENTRO DE INTERES"el cual se encuentra en el aplicativo ISOlucion.

Firma

OSCAR OSWALDO RUIZ BROCHERO

Nombre del Jefe que solicita la contratación

Profesional Especializado 222 -11

Cargo

Firma

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Nombre Ordenador del Gasto

Subdirector Tecnico de Recreación y Deportes

Cargo

Elaborado por: HERNAN LOPEZ HERNÁNDEZ

Cargo: Técnico Operativo 314-07

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD

No. 20188000229712 Código Web: IQQ&4u
FECHA:10-08-2018 10:19:15 FOLIOS: 2
RADICADOR: NUR TATIANA CASAS MORAD
DESTINO: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REMITENTE: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
ASUNTO: ACTA DE INICIO Y ARL CTO 2726/18
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

ACTA DE INICIO

CONTRATO ☑ CONTRATO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO ☐
CONVENIO ☐ CONTRATO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA ☐

No.: 2726 DE 2018 NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL 20188002011026O5E

NOMBRE DEL CONTRATISTA NUNCIRA MARTINEZ LUISA FERNANDA

☑ SUPERVISOR ☐ INTERVENTOR MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

OBJETO Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional.

	Día	Mes	Año
FECHA DE INICIO	2	8	2018
FECHA DE TERMINACION	1	2	2019

VALOR TOTAL $ 13.380.000,00 VALOR APORTE IDRD $
(Este espacio debe ser diligenciado unicamente para convenios)

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de AGOSTO de 2018

FIRMA
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR: MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR: Profesional Especializado 222-06

FIRMA
NOMBRE CONTRATISTA: NUNCIRA MARTINEZ LUISA FERNANDA

SEÑOR SUPERVISOR: INDICAR AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE RUTA, PARA LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL IDRD:
1. Ingresar al aplicativo ISOLUCION en la ruta: isolucion.idrd.gov.co
2. Digitar usuario: consultas
3. Digitar contraseña: consultas
4. Ubicarse sobre la pestaña que dice "documentación", hacer click en el icono "Mapa de procesos".
5. Una vez ubicado en el mapa de procesos, dar click en el vinculo del proceso al cual usted hace parte
6. Cuando haga click sobre el proceso, se desplegrará la caracterización en donde podra consultar todos los documentos del mismo.

En mi calidad de contratista, dejo constancia que recibí por parte del supervisor del contrato las instrucciones para la consulta de la información general del Sistema de Gestión del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD

CONTRATISTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida, así como los dos o tres formatos de "Verificación de Habilidades Personas Naturales" de acuerdo al nivel de obligaciones diligenciados por cada uno de los responsables de la entrevista relacionada con la persona de la cual se esta verificando el perfil.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	GOMEZ DEVIA YINEY VIVIANA	C.C. 1105682572	Fecha: 11/09/2018

Nivel de la obligación:	Asesor ☐	Profesional ☐	Técnico ☑	Asistencial ☐

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
EDUCACIÓN:	Técnico o Tecnólogo en Educación Especial, Trabajo Social, Administración Deportiva, Educación Física, Cultura Física, Deporte y Recreación, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Ciencias Humanas, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación.	Trabajadora Social , Univesidad Uniminuto 14/10/2017, Técnico Profesional en Promocion Social 22/07/2011	X	
FORMACIÓN:	NO REQUIERE	NO APLICA		

3. EXPERIENCIA

N° de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D	Número de Jornadas Ejecutadas	Número de Horas Ejecutadas
					Años	Meses	Dias			
1	Trabajadora Social	Caprepoex	04/05/2015	11/05/2016	1	0,00	7,00	1-0-7		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					TOTALES			1-0-7	0	0

CUMPLE	SI	X	NO	

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE LA PERSONA

Nombre(s) y Apellidos: OSCAR OSWALDO RUIZ BROCHERO
Identificación: 79.433.953
Cargo o N° de Contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 11

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O DELEGADO CONTRACTUAL

Nombre(s) y Apellidos: JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
Identificación: 81.425.559
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREVISTA DE VERIFICACIÓN HABILIDADES PERSONAS NATURALES - NIVEL DE OBLIGACIONES TÉCNICO - ASISTENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

NOMBRE DEL CANDIDATO: GOMEZ DEVIA YINEY VIVIANA	C.C. No.: 1105682572

A continuación por favor señale cómo percibe usted el desarrollo de la habilidad en cada candidato, calificando de 1 a 4, donde: 1. No tiene desarrollada la habilidad: 2. Poco desarrollada la habilidad; 3. Aceptablemente desarrollada la habilidad; 4. Totalmente desarrollada la habilidad.

2. VERIFICACIÓN DE HABILIDADES

HABILIDAD	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Disciplina: Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas y acepta la supervisión constante.	3	
Trabajo en equipo y colaboración: Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Aporta sugerencias, ideas y opiniones, planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales, establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad y respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo.	3	
Adaptación al cambio: Responde al cambio con flexibilidad y promueve el cambio.	3	
Orientación a resultados: Asume la responsabilidad por sus resultados y toma acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	3	
Orientación al usuario y al ciudadano: Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad, establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades, propuestas y responde a las mismas. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	3	
Compromiso con la organización: Apoya a la organización en situaciones difíciles y demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	4	
Manejo de la información: Evade temas que indagan sobre información confidencial, organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. Es capaz de discernir qué se puede hacer público y qué no.	3	
Relaciones interpersonales: Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás y transmite eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.	3	
Creatividad e innovación: Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas y busca nuevas alternativas de solución.	4	
TOTAL SUMA PUNTAJES	29	
TOTAL GENERAL (Suma de los puntajes / Total de habilidades)	3,22	

NOMBRE(S) Y APELLIDO DEL EVALUADOR: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

IDENTIFICACIÓN: 42.076.874

CARGO O NÚMERO DE CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 06

FIRMA DEL EVALUADOR:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

SIDEAP

Última Actualización: 03-sep-2018

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION ARMANDO SUENOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3118613881	DIA 10 MES 10 AÑO 2016	DIA 13 MES 4 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TRABAJADORA SOCIAL	RECURSOS HUMANO	CRA 7 C #10- 61

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Distrital de Recreacion y Deporte	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	atncliente@idrd.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6605400	DIA 3 MES 10 AÑO 2016	DIA 2 MES 4 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Promotor Recreativo de la bicicleta	Recreacion	calle 63 No. 59a 63

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
POWER LOGISTICA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3107921015	DIA 18 MES 7 AÑO 2016	DIA 21 MES 5 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RECREADORA	RECREACION	MADRID-CUNDINAMARCA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

SIDEAP

Última Actualización: 03-sep-2018

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	DEVIA	YINEY VIVIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1105682572	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 3 MES ENE AÑO 1992

PAÍS Colombia

DEPTO Tolima

CIUDAD Espinal

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

calle 63d# 71d-36

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3214029061

EMAIL yiney.g@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Técnico Industrial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES DICIEMBRE AÑO 2008
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TEMINACIÓN MES	TEMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	5	X		TECNICO PROFESIONAL EN PROMOCION SOCIAL	7	2011	
UN	8	X		TRABAJADOR SOCIAL	5	2017	353191123
ES	1		X	ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

SIDEAP

Última Actualización: 03-sep-2018

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION CAPREPOEX		*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS: 3123287275	*FECHA DE INGRESO*: DIA 4 MES 5 AÑO 2015		*FECHA DE RETIRO*: DIA 11 MES 5 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO: PROMOTORA SOCIAL	*DEPENDENCIA*: INCLUSION		*DIRECCIÓN*: CRA 104# 67-09	

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD: COMERCIAL HV		*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS: 4363461	*FECHA DE INGRESO*: DIA 1 MES 8 AÑO 2011		*FECHA DE RETIRO*: DIA 15 MES 3 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO: PROMOTORA SOCIAL	*DEPENDENCIA*: RECURSOS HUMANOS		*DIRECCIÓN*: CALLE 72 #69-01	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PUBLICO	0	5
PRIVADO	6	11
PARTICULAR	0	0
TOTAL	7	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

SIDEAP

Última Actualización. 03-sep-2018

BOGOTA 11 de septiembre de 2018
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Yiney V. Gómez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Cumple con el perfil requerido por la entidad

Paola Farfán

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá 24-09-2018
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS